

DECRETO **Nº** **532/2022**
CRESPO (E.R.), 27 de Junio de 2022

VISTO:

La necesidad de proceder a la celebración de un Contrato con SCHMIDT María Victoria, y

CONSIDERANDO:

Que SCHMIDT María Victoria dictará clases de actividades deportivas y recreativas en la escuela deportiva barrial, en el Centro Comunitario y La Estación.

Que el presente se dicta en uso de las facultades que la Constitución de Entre Ríos y la Ley 10.027 y sus modificatorias, otorgan al Departamento Ejecutivo Municipal.

Por ello y en uso de sus facultades

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art.1º.- Dispónese la contratación mediante el Sistema de Trabajo a Plazo Fijo, a partir del día 24 de Junio de 2022 y hasta el 30 de Noviembre de 2022, de SCHMIDT María Victoria, D.N.I. Nº 40.407.249 domiciliada en calle Estrada Nº 1.146, de la ciudad de Crespo, quien dictará clases de actividades deportivas y recreativas en la escuela deportiva barrial, en el Centro Comunitario y La Estación, asignándosele una retribución mensual de Pesos Veintiséis Mil Ciento Treinta y Seis (\$ 26.136,00) por mes reajutable conforme los incrementos que otorgue la Municipalidad de Crespo, monto sobre el cual se realizarán los descuentos de Ley que se le practican a todo trabajador municipal, sin derecho a reclamar ningún otro tipo de bonificación, ni aguinaldo, por encontrarse este incluido en la retribución mensual dado el carácter de esta relación contractual.

Art.2º.- Pásese copia del presente a la Subdirección de Recursos Humanos, a sus efectos.

Art.3º.- Dispónese que el presente será refrendado por el Secretario de Gobierno y Ambiente.

Art.4º.- Comuníquese, publíquese, etc.